

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SEY
SENTAY TRES.

pasaran a parte abrevato con los demas Decretos
en los pautos comunes de Audo A terminada de
Salde, lo que se especifica en sus Causas circulares,
y que se vague copia por estas particulas, y a su
Continuacion los adicio, y demas diligencias. Se
mandandose el remate para el dia quince de Agosto
Aviniendo Nombraion Su M^{ta} p. Diputado
del punto a este Sr. D. Blas Enrache, en atencion a
ser llegado el tiempo, en q. se debe nombrar p. el
R^o Instruccion.

Aviniendo se hizieron presentes los Despachos en
secreta embiados p. el Sr. Intendente Corregidor de
la Ciudad de Murcia con fha. de siete, y diez del
Corriente, y se acordó lo obracion y guarden en
lo que pueda pertenecer a esta Villa, y en esta con
formidad se ferrió este auto q. se sigue de este.

M^{ra} de q. causas sea = D. Francisco Thomas
D. Juan Antonio Nieto = D. Bellon
y D. Pedro

Pedro por verbal D. Manuel de Villanueva
D. Juan de S. J. D. J. de S. J. D. J. de S. J.

